ALAUSÍ
GAD MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO Nº 074-SCM-2019.

Alausí, 09 de julio de 2019.
Ab. Rocío Yánes.
PROCURADORA SINDICA.
Econ. Ángel Medina.
DIRECTOR ADMINSTRATIVO.
Sr. Vicente Cherrez.
SINDICATO DE TRABAJADORES DEL GAD ALAUSÍ.
COMISION DE ASUNTOS LABORALES.

Por medio de la presente me permito certificar y notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí, en sesión ordinaria realizada el 09 de julio de 2019, adoptó la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN: considerando, el oficio Nº MEF-SRF-2019.0375-O, suscrito por el Subsecretario de Relaciones Fiscales del MEF, el oficio Nº MDT-DRA-2019-00084-OF, suscrito por el Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Ambato, el proyecto del DÉCIMO PRIMER CONTRATO COLECTIVO ENTRE EL GAD ALAUSI Y EL COMITÉ UNICO DE TRABAJADORES DEL GAD ALAUSI, el criterio técnico y jurídico emitido por la Ab. Rocío Yánes procuradora sindica, las consideraciones expuestas, el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime **RESUELVE. Art. 1.-** Disponer que el Departamento Jurídico en coordinación con los representante legal del Sindicato Único de Trabajadores del GAD Alausí, con el objetivo de realizar observaciones al proyecto de contrato colectivo para que el concejo autorice firmar al ejecutivo del GADMC Alausí, y dar su trámite y firma correspondiente. **Art. 2.-** Disponer a la dirección administrativa a través de la jefatura de talento humano se elabore un proyecto de Reglamento Interno de Trabajadores del GAD Municipal de Alausí. **Art. 3.-** Cúmplase y notifíquese.

Lo que me permito comunicar para fines legales pertinentes.

Atentamente.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ALAUSÍ
SECRETARÍA GENERAL
ALAUSÍ - ECUADOR

Recibido
22-07-2019
14h30

Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ
DEPARTAMENTO JURIDICO
SECRETARIA
RECIBIDO
Fecha: 22-07-2019
Hora: 14:28

GOBIERNO CANTÓN ALAUSÍ
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
22 JUL 2019
Por: _____ Hora: 2:27